

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 1 de 4
--------------	----------------------------------------------	----------------------

La razón de ser y la perspectiva de futuro de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se definen a través de su Misión y su Visión. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció sus objetivos estratégicos y las Leyes Secundarias las estrategias respectivas para su cumplimiento.

MISIÓN

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) tiene la encomienda de regular, supervisar y evaluar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos del país.

Para esto, la CNH podrá suscribir y administrar Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos a nombre del Estado Mexicano, atendiendo en todo momento a los principios de máxima transparencia y mejores prácticas internacionales, para contribuir al óptimo desarrollo de la industria energética nacional. Asimismo, corresponde a la CNH establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

VISIÓN

Ser un regulador confiable, transparente y profesional que brinde las bases técnicas para la administración de las Asignaciones y los Contratos de hidrocarburos en el país, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos y la máxima utilidad para el Estado Mexicano.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y CON LOS OBJETIVOS SECTORIALES

Las funciones de la CNH están alineadas con la Meta Nacional México Próspero y con el Objetivo "Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Así como al objetivo "Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 2 de 4
--------------	----------------------------------------------	----------------------

asegurando procesos eficientes y competitivos" del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, cuyos beneficios esperados son la maximización de la renta petrolera, la gestión eficiente y valor agregado, y proveer al mercado de forma oportuna.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Reforma Energética Constitucional de diciembre de 2013, consolidó la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos y transformó a la CNH en un Órgano Regulador Coordinado, estableciendo sus objetivos estratégicos:

- Regular y supervisar el reconocimiento y la exploración superficial, así como la exploración y la extracción de hidrocarburos, incluyendo su recolección desde los puntos de producción y hasta su integración al sistema de transporte y almacenamiento.
- Licitación y suscribir los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- Administrar, en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, y supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo.
- Establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía.

ESTRATEGIAS

Las leyes secundarias de la Reforma Energética y específicamente la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, definieron las siguientes estrategias que debe seguir la CNH para el cumplimiento de su Misión:

- Acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 3 de 4
--------------	----------------------------------------------	----------------------

- Elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el largo plazo, en condiciones económicamente viables, de pozos, campos y yacimientos abandonados, en proceso de abandono y en explotación.
- La reposición de las reservas de hidrocarburos, como garantes de la seguridad energética de la Nación y, a partir de los recursos prospectivos, con base en la tecnología disponible y conforme a la viabilidad económica de los proyectos.
- La utilización de la tecnología más adecuada para la exploración y extracción de hidrocarburos, en función de los resultados productivos y económicos.
- Asegurar que los procesos administrativos a su cargo, respecto de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se realicen con apego a los principios de transparencia, honradez, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia.
- Promover el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en beneficio del país.
- Procurar el aprovechamiento del gas natural asociado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción que desarrollará en 2016 la CNH para cumplir con la Meta Nacional México Próspero y con el Objetivo sectorial se llevarán a cabo a través de:

- La administración técnica de asignaciones y contratos.
- Llevar a cabo licitaciones de exploración y extracción de hidrocarburos.
- Supervisar planes de extracción que maximicen la productividad en asignaciones y contratos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 4 de 4
--------------	----------------------------------------------	----------------------

- Desarrollar el conocimiento del potencial petrolero del país.
- Acopio, resguardo, uso y actualización de información de exploración y extracción de hidrocarburos que lleva a cabo el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

METAS

En cumplimiento al marco normativo que regula la actuación de la CNH, las metas programadas para 2016 a llevar a cabo dentro en un marco de transparencia y rendición de cuentas, son las siguientes:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, resultantes de la Ronda 0 y Ronda 1.
- Supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo de dichas asignaciones y contratos.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Concluir con una licitación de Ronda 1 relativa a aguas profundas y aceite pesado.
- Realizar las licitaciones correspondientes a la Ronda 2 en materia de exploración y extracción en aguas someras, zonas terrestres y convencionales y exploración de aguas y zonas terrestres de recursos no convencionales.
- Realizar el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas por cualquier ente, por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.